



# ACCIÓN TUTORIAL

CEIP ANTONIO GARCÍA LÓPEZ

CÓDIGO DE CENTRO: 46016051

APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR  
31 DE JULIO DE 2025

## **ÍNDICE**

1. MARCO LEGISLATIVO
  2. CONSIDERACIONES GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
  3. OBJETIVOS GENERALES.
  4. OBJETIVOS POR ÁMBITOS.
    - ALUMNADO
    - PROFESORADO
    - FAMILIAS
  5. PROCEDIMIENTOS.
  6. RESPONSABLES
    - ASIGNACIÓN TUTORÍAS
    - FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS
    - RESPONSABILIDADES RESPECTO AL ALUMNADO Y GRUPO, FAMILIA Y CENTRO.
  7. PLAN ESPECÍFICO PARA LAS AULAS DE 2- 3 AÑOS.
  8. PLANIFICACIÓN REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMAS A TRATAR.
    - REUNIONES GENERALES
    - ENTREVISTAS INDIVIDUALES.
  9. PROPUESTAS DE ACTUACIONES GENERALES CON EL ALUMNADO.
- PLANIFICACIÓN TUTORÍAS POR TRIMESTRES
10. PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES CON LAS FAMILIAS.
  11. PROPUESTAS DE ACTUACIONES GENERALES CON EL PROFESORADO.
  12. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
  13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
  14. ACTUACIONES CONCRETAS INCLUSIVAS.
- ANEXO 1: AULA DE CONVIVENCIA
- ANEXO 2: FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO POR EL DUELO ANTE PÉRDIDAS EN CATÁSTROFES: PÉRDIDA DE SERES QUERIDOS, MASCOTAS, CASA, PERTENENCIAS, RECUERDOS...
- ANEXO 3: PLANTILLA EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL ACCIÓN TUTORIAL.
- ANEXO 4: COMPROMISO FAMILIA-CENTRO



## 1. MARCO LEGISLATIVO

- **Decreto 253/2019** de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Ed. Primaria. Capítulo IV. Art. 40 y 41.
- La planificación de la acción tutorial se realizará de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la **Orden 10/2023**, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- En Educación Infantil se tendrá en cuenta lo que establece el artículo 19 del **Decreto 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, en relación con la tutoría.
- En Educación Primaria, se atenderá a lo que establecen los artículos 19 y 20 del **Decreto 106/2022**, de 5 de agosto, del Consell, en relación con la acción tutorial. En este sentido el Proyecto educativo de centro tiene que definir el modelo de acción tutorial de acuerdo con las líneas estratégicas de la orientación.
- La coordinación de la acción tutorial en el centro educativo corresponde a la jefatura de estudios y tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 12 de la **Orden 10/2023**, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Entendemos por Acción Tutorial al conjunto de actuaciones individuales o grupales que lleva a término el tutor/a responsable de un grupo de alumnos/as. Estas pueden ir dirigidas tanto al alumnado como a sus familias como al resto del profesorado. La tutora o tutor se convierte en el principal referente para el alumno/a y grupo que tutoriza estableciendo con ellos unos vínculos afectivos de acompañamiento tanto en el proceso de aprendizaje como en el emocional.

En este sentido, establecer directrices de Acción Tutorial coordinadas vertical y horizontalmente, favorecerá la consecución de las finalidades que queremos alcanzar para contribuir tanto desarrollo personal y social del alumnado en colaboración con las familias, realizando un seguimiento individual y colectivo por parte del profesorado, como en los aspectos intelectuales, académicos y emocionales de acuerdo con las características de su edad.

El CEIP Antonio García López, a través de este documento pretende atender las necesidades de los alumnos desde Infantil (2-5 años) hasta Primaria (1º a 6º) estableciendo las líneas de actuación y actividades que fomenten el desarrollo integral del alumnado, teniendo en cuenta sus características personales, familiares y sociales, y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Siendo sus principales **Líneas de actuación** las siguientes:

- a) Prestar especial atención al desarrollo del Plan específico de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado de curso.
- b) Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura.
- c) Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Potenciar el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.
- e) Prever actividades que hagan posible la coordinación necesaria entre las personas progenitoras y/o los representantes legales del alumnado y el profesorado tutor.
- f) Incluir un programa de educación afectivo-sexual.
- g) Incorporar actividades de sensibilización de carácter inclusivo, coeducativo y preventivo.
- h) Incluir las actuaciones del profesorado tutor y las actividades dirigidas al alumnado planificadas para los momentos de transición o continuidad y de acogida.
- i) Incluir actividades de sensibilización y mejora del bienestar emocional del alumnado.

- j) Planificar las actividades de información y asesoramiento académico al alumnado, y de conocimiento del entorno productivo y profesional, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- k) Trabajar las habilidades implicadas en los procesos de toma de decisiones.
- l) Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo a la inclusión, el profesorado de orientación educativa u otros agentes externos que intervienen en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.
- m) Incluir la formación ante emergencias de protección civil.

La acción tutorial debe partir de la coordinación y colaboración de todo el equipo docente para poder atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, facilitar la inclusión de éstos en el grupo-aula y en la vida del centro, canalizar sus problemas e inquietudes, encauzar su proceso de evaluación, así como para proporcionar información a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos, siendo el tutor/a una elemento clave en la mediación entre familias, profesores y alumnos.

Para que sea efectiva La acción tutorial debe ha de reunir las siguientes **características:**

- Ser continua y ofertarse al alumnado a lo largo de los distintos niveles de escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia y medio social.
- Atender a las características individuales del alumnado.
- Capacitar a los individuos para su propia auto orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y después ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

## 1. OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la inclusión socioeducativa del alumnado en el grupo y en el colegio y fomentar en ellos actitudes participativas.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado, tanto a nivel académico como personal y social.
- Coordinar la información relativa al alumnado entre el equipo docente.
- Orientar el proceso de aprendizaje del alumnado y si fuera necesario, tomar las medidas educativas o de adaptación curricular que se consideren convenientes.
- Mejorar el rendimiento escolar y así posibilitar el desarrollo integral de todo el alumnado del centro.

- Fomentar hábitos de convivencia y resolución pacífica de conflictos, puntualidad, respeto de las normas...
- Orientar el desarrollo personal del alumnado, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a las familias o tutores de los asuntos relacionados con la educación del alumnado.
- Fomentar la cooperación educativa familia-profesores.
- Poner en marcha y llevar a cabo los proyectos de trabajo en centro como Proyectos de innovación educativa.

## **2. OBJETIVOS POR ÁMBITOS**

### **ALUMNADO:**

- Facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro. Conocer el grupo-clase.
- Potenciar la cohesión, interacción y autoestima del grupo.
- Ayudar al alumnado en su desarrollo personal y escolar.
- Orientar al alumnado en los procesos de aprendizaje.
- Atender y cuidar al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas (visitas, excursiones...)
- Incrementar la integración social y educativa.
- Desarrollar la coordinación con el servicio de orientación pedagógica y las medidas de intervención educativa para el alumnado con NEAE.
- Evaluación de los procesos. Adecuación y optimización de los recursos materiales y aulas por parte del centro.

### **PROFESORADO:**

- Participar en la confección/revisión del Plan de Acción Tutorial.
- Llevar a cabo las directrices y actuaciones de este documento de Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de enseñanza y evaluación del alumnado de su grupo.
- Realizar la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- Participar en las coordinaciones profesor-ciclo e interciclos.
- Participar en la evaluación de los documentos del centro.

### **FAMILIAS:**

- Informar a las familias o tutores de todo lo relativo a las actividades docentes y al proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.

- Fomentar la cooperación educativa entre profesores y familias.
- Paliar el absentismo escolar de larga duración para viajes del alumnado en sus países de origen.
- Dinamizar las relaciones entre el AFA y escuela.

### **3. PROCEDIMIENTOS**

- Utilización de técnicas de grupo como asambleas, debates, tutorías..., para resolver conflictos y tomar decisiones que mejoren la convivencia.
- Jornadas de acogida (alumnado nuevo, profesorado nuevo).
- Observación del rendimiento académico del alumnado y organización de los refuerzos educativos necesarios.
- Coordinación con la Comisión Pedagógica, Equipo de ciclo y Orientación educativa.
- Elaboración de un calendario de reuniones con las familias.
- Elaboración de registros de observación y cuestionarios de familias y alumnado en particular.
- Desdobles y grupos flexibles.

### **4. RESPONSABLES**

Los tutores y tutoras en coordinación con:

- El/la orientador/a.
- El equipo docente.
- La jefa de Estudios.

Todo ello siguiendo las indicaciones establecidas en la COCOPE y bajo la normativa vigente en Acción Tutorial se establecen los **criterios generales** que deben orientar las tareas de todos los maestros/as tutores/as a lo largo del curso escolar. Por ello para la **designación de las tutorías** se atenderán los aspectos siguientes:

1. La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.
2. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o tutor. Podrá ser tutora o tutor quien imparta varias áreas del currículo en el mismo grupo.
3. La tutora o tutor será designado por la dirección del centro, a propuesta de la

jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos con carácter previo por el claustro. En todo caso, la dirección del centro decidirá, con criterios pedagógicos, la asignación de las tutorías para dar la mejor respuesta educativa al alumnado del centro.

Por ello se establecen los siguientes criterios para su asignación:

- ❖ En primero de Educación Primaria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, maestras o maestros con destino definitivo en el centro. Excepcionalmente, la dirección del centro podrá designar a maestras o maestros sin destino definitivo en el centro y lo comunicará, mediante una propuesta razonada, a la Inspección de Educación.
  - ❖ Continuar con el ciclo.
  - ❖ Los cargos directivos, en la medida de lo posible, no ejercerán la tutoría de educación infantil ni del primer ciclo de EP dada la edad del alumnado que requiere de una figura de referencia constante.
4. La jefatura de estudios coordinará la acción tutorial. En este sentido, convocará las reuniones periódicas que sean necesarias durante el curso, así como las requeridas para el desarrollo adecuado de esta función.
5. La acción tutorial podrá complementarse mediante la utilización de plataformas electrónicas que proporcione la Generalitat o que estén debidamente autorizadas.
6. La tutora o tutor informará al inicio de curso a las madres, padres o representantes legales del alumnado sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado. 78. La tutora o tutor informará por escrito o por los medios telemáticos que la Administración ponga a su alcance, después de cada sesión de evaluación, a las madres, padres o a los representantes legales del alumnado sobre el proceso educativo de este.
7. La dirección del centro garantizará un encuentro trimestral de la tutora o tutor de grupo con las madres, padres o los representantes legales del alumnado. A petición de las madres, padres o los tutores legales, y por otros motivos que lo aconsejen, la dirección del centro facilitará un encuentro entre estos y la tutora o tutor del grupo. En estos encuentros podrá participar, si procede, el profesorado que imparte docencia al grupo.
8. Las tutoras y tutores tendrán a su disposición el asesoramiento del servicio psicopedagógico escolar o gabinete psicopedagógico autorizado, para la organización de la acción tutorial y en colaboración con la coordinadora o el coordinador de equipo docente o de equipo de ciclo, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

9. De acuerdo con el artículo 20.9 del [Decreto 106/2022](#), de 5 de agosto, del Consell, el personal encargado de tutoría tiene que incluir, dentro del horario que comparte con su grupo de alumnado, una sesión semanal para desarrollar las tareas propias de tutoría

**Las funciones de los tutores/as** son las que se indican en el artículo 41 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Conseller, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanza de educación Infantil o Educación Primaria.

### FUNCIONES DEL TUTOR/A

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la dirección de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de los profesionales que intervienen en su grupo en todo lo referente al proceso educativo del alumnado.
- f) Orientar al alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de la Educación Primaria, adoptar la decisión que proceda sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado introduciendo las medidas de nivel II y III en Itaca.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo y coordinar el desarrollo y la evaluación de los planes de actuación personalizados.

k) Informar a las madres, padres o representantes legales, al profesorado y al alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la Administración ponga a su alcance, de todo lo que los concierne en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.

l) Ayudar a resolver las demandas y las inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.

m) Facilitar a las madres, padres o a los representantes legales el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de las hijas e hijos.

n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las madres, padres o los representantes legales del alumnado.

o) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

## **RESPONSABILIDADES RESPECTO AL ALUMNADO Y GRUPO, FAMILIA Y CENTRO.**

### **ALUMNADO Y GRUPO**

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales y prestar especial atención al desarrollo del plan individual de refuerzo para el alumnado que no promociona y promociona con áreas suspensas.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.) para personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo.
- Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares.
- Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, PAP, etc.)
- Planificar actividades de información y asesoramiento académico.
- Planificar actividades que promuevan el fomento de la lectura y seguir la planificación del proyecto BiblioInnovat.
- Formación de los grupos más convenientes atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos por el claustro.
- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las

normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.

- Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno.
- Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- Coordinar actividades de sensibilización de carácter inclusivo, coeducativo y preventivo con perspectiva de género.
- En Educación Infantil se realizarán las medidas para el PERIODO DE ACOGIDA ajustándose a lo dispuesto en los artículos 14 y 30 de Decreto 100/2022. El centro tendrá autonomía para organizar el calendario y el horario de incorporación de estos grupos y el procedimiento tendrá de concluir antes que finalice el mes de septiembre. La prioridad en la entrada del alumnado los primeros días de actividad escolar se tiene que hacer teniendo en cuenta los criterios siguientes:
  - o Existencia de hermanos/as matriculados en el centro.
  - o Necesidades familiares: horarios de trabajo de las personas progenitoras y/o personas tutoras legales del alumnado.
  - o Cualquier otra circunstancia que obligue a valorar la prioridad de la entrada del niño/a en la escuela.

## **FAMILIA**

- Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y a la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

## **CENTRO**

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación.
- Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención del alumnado.
- Colaborar en el desarrollo de los programas del centro llevando a cabo y participando de manera activa de las actuaciones del PAM.
- Programa de educación sexual.

## **5. PLAN ESPECÍFICO PARA LAS AULAS DE 2-3 AÑOS**

La acogida del alumnado del aula de 2-3 años se hará en el mismo periodo establecido para el 2º ciclo de infantil, pero organizando los grupos en un número más reducido debido a la ratio en estas aulas, regulado por las instrucciones de inicio de curso.

El centro realizará una reunión previa al inicio de curso de sus hijos e hijas, para explicarles la organización del aula, metodología y espacios e instalaciones del centro.

Al inicio de curso, el tutor/a realizará una entrevista individual con las familias donde se hablará de los aspectos relevantes de los alumnos/as. Esta entrevista permite un traspaso de información sobre los rasgos y características principales del niño/a. Se llenará el modelo procedente de Conselleria utilizado en el 2º ciclo de educación infantil.

Tanto la reunión de inicio de curso como el contacto diario y directo con la familia es importante y necesario para compartir informaciones puntuales que puedan coordinar y dar coherencia a las intervenciones con los niños/as.

Se insistirá que la forma de comunicación con las familias sea la Web familia y a través de correo corporativo.

Es muy importante observar el proceso de adaptación del alumnado para establecer las líneas de actuación.

Tanto el tutor/a del grupo como la educadora de educación infantil, planificarán su actividad docente, desde una perspectiva globalizadora, dando respuesta a las necesidades biológicas, de higiene, de descanso, de seguridad y de comunicación del alumnado.

Las actividades que se realizarán y la metodología a seguir se basará en la experimentación, en el trabajo de la psicomotricidad fina y gruesa, en el conocimiento de sí mismo, aportando situaciones estimulantes para cada uno de ellos/ellas.

Las actuaciones educativas irán dirigidas hacia el fomento de hábitos y actitudes de aspectos que faciliten la interacción social y desarrollen habilidades cognitivas dirigidas a futuras interacciones sociales positivas teniendo en cuenta el nuevo currículum de Educación Infantil.

## **6. PLANIFICACIÓN REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMAS A TRATAR**

Estas reuniones se realizarán según el calendario establecido en la planificación de inicio de curso facilitada por la dirección del centro.

Es necesario llenar todas las actas de reuniones grupales facilitada por la dirección del centro con documento adjunto firmada por los asistentes a dicha reunión.

### **REUNIONES GENERALES**

#### **1er trimestre**

- **En Educación Infantil y en el primer ciclo de primaria se realizará la 1<sup>a</sup> reunión antes del inicio de la actividad lectiva en septiembre.**
- Horario de centro y normas. Compromiso familia escuela.
- Documento impreso para sondeo alumnado usuario de comedor y de actividades extraescolares.
- Retraso/faltas de asistencia/control de absentismo.
- Calendario escolar.
- Comunicaciones familia-escuela: web familia, correo electrónico, agenda y tutorías.
- Indicaciones a seguir para ACCESO a web familia.
  - USUARIO:
    - DNI con letra, el sistema completa el cero.
    - PASAPORTE completando con ceros a la izquierda hasta 10 caracteres.
    - NIE completando con ceros a la izquierda tras la 1<sup>a</sup> letra hasta 10 caracteres.
  - CONTRASEÑA: se envía al correo, copiar y pegar. Después guardar y cambiar contraseña. Activar las comunicaciones: información horario general del centro, comedor y extraescolares, aspectos relevantes de la tutoría.
- Comedor: Horario y encargado.
- Banco de libros
- Atención familias. Tutorías y equipo de orientación.
- Equipo docente y especialistas.
- Características del nuevo curso: materiales: dinámica de la clase, hábitos y rutinas.
- Información del funcionamiento de la clase, normas de convivencia, horario semanal, personal docente.
- LOMLOE: finalidades de la etapa, evaluación, criterios de evaluación y saberes básicos.

- Información de actividades complementarias y extraescolares.
- Medios de transmisión de la información a las familias y sistemas de comunicación (web familia, correo corporativo, agenda)
- Información de las características psicoevolutivas del grupo
- Orientaciones pedagógicas (metodología)
- Colaboración familiar.
- Horarios del centro.
- Calendario escolar y evaluaciones.
- Información de interés.

### **2º trimestre**

- Evolución de la cohesión del grupo.
- Resultados globales de la primera evaluación.
- Desarrollo de las actividades complementarias y programación de las posteriores.
- Orientaciones pedagógicas.
- Horario del centro. Retrasos y faltas de asistencia.
- Comunicaciones familia-escuela: web familia, correo electrónico, agenda, tutorías.
- Comedor.
- Materiales.

### **3er trimestre**

- Resultados globales de la evaluación: competencias clave, competencias específicas de las áreas, saberes básicos, criterios de evaluación.
- Informes de evaluación: informe tercera evaluación valorativo, informe competencial de final de ciclo e informe final cuantitativo.
- Matrícula próximo curso y banco de libros.
- Comedor ayudas.
- Transición al nuevo curso. Características generales por considerar (libros de texto, material, ...)
- Fijación de entrevistas individuales de final de curso a quien lo precise.
- Recomendaciones para el verano.

## **ENTREVISTAS INDIVIDUALES**

Se debe realizar un acta adjunta facilitada por la dirección del centro para todas las entrevistas individuales que se realicen a lo largo del curso bien a petición de la familia, tutor o especialista registrando los aspectos tratados y firmada por los asistentes.

## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

### **PLANIFICACIÓN TUTORÍAS POR TRIMESTRES**

Estas actividades se secuenciarán según las necesidades del grupo.

#### **PRIMER CICLO:**

**Temas: Respeto a las diferencias, cohesión, resolución pacífica de conflictos, educación sexual.**

1er TRIMESTRE: Cohesión grupal, frustración, regulación de la conducta y respeto a las diferencias.

2º TRIMESTRE: Resolución pacífica de conflictos, género y atención plena (mindfulness).

3er TRIMESTRE: Educación afectivo-sexual.

#### **SEGUNDO CICLO:**

**Temas: Cohesión, diferencias individuales, sexualidad, emociones, educación sexual, educación sexual, emociones, educación afectivo sexual y resolución de conflictos.**

1er TRIMESTRE: Cohesión grupal, conocimiento mutuo, diferencias individuales y trabajo en equipo.

2º TRIMESTRE: Emociones, género, cuidados y autocuidados.

3er TRIMESTRE: Educación afectivo sexual y respeto mutuo, roles igualitarios y resolución pacífica de conflictos.

#### **TERCER CICLO:**

**Temas: Sexualidad, uso de redes sociales, género, diferencias individuales, educación sexual, Educación afectivo sexual.**

1er TRIMESTRE: Uso de redes sociales, diferencias individuales: Actividad grupal para trabajar la aceptación y el respeto por las capacidades y necesidades de cada uno y debate sobre las huellas digitales y cómo cuidar la privacidad en línea y Día internacional no violencia: manifiesto.

2º TRIMESTRE: Educación afectivo sexual. Cambios en la pubertad, respeto mutuo y cómo cuidarse, Género: Taller sobre igualdad de género y roles estereotipados en el día a día y análisis de cómo los estereotipos de género influyen en nuestras decisiones y comportamientos.

3er TRIMESTRE: Uso de redes sociales: Creación de un decálogo de uso seguro y responsable, Educación afectivo sexual: charla sobre aspectos emocionales y físicos en la pubertad.

## **SEXTO DE PRIMARIA:**

- Menstruación y educación sexual: Taller práctico e informativo sobre menstruación y cambios corporales.
- Transición a secundaria: reflexión sobre miedos y expectativas respecto al cambio de etapa.

## **7. PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES CON EL ALUMNADO**

<b>PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES CON EL ALUMNADO</b>	
<b>TEMP</b>	<b>ACTUACIONES</b>
<b>INICIO DE CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida al alumnado: dinámicas de conocimiento personal.</li> <li>- Plan de Transición entre etapas y ciclos</li> <li>- Recogida de información personal del alumnado y familias y actualización de datos personales.</li> <li>- Organización de horario, agendas, material.</li> <li>- Organización aula y material según plan de transición entre ciclos.</li> <li>- Normas uso de libretas y libros</li> <li>- Normas del BANCO DE LIBROS</li> <li>- HORARIO visible en A3 en el aula para todos.</li> <li>- Murales encargados/responsabilidades en las aulas</li> <li>- Aula de convivencia. (Anexo 1)</li> </ul>
<b>TODO EL CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cohesión de grupo con asambleas y sesiones específicas de tutoría.</li> <li>- Resolución dialógica de conflictos</li> <li>- Uso de libretas, uso de la agenda</li> <li>- Estrategias y hábitos de estudio (tercer ciclo)</li> <li>- Fomento de un ambiente positivo entre toda la Comunidad Educativa</li> <li>- Participación de las actividades comunes de centro y complementarias.</li> <li>- Formación ante emergencias de protección civil. (Anexo 2)</li> <li>- Identificación de barreras y minimización/eliminación de estas.</li> <li>- Identificación de necesidades específicas de apoyo y activación del protocolo de respuesta</li> <li>- BUZÓN de convivencia</li> <li>- AULA de convivencia (anexo 1)</li> <li>- Formación ante emergencias (Anexo 2)</li> </ul>
<b>1er TRIMES TRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento del centro: normas AULA y normas PATIO</li> <li>- Prestar especialmente atención al desarrollado de Plan específico de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado o promociona con áreas suspensas</li> <li>- Dinamización patios. Patios activos</li> <li>- Entrevista inicial del alumnado/tutorías afectivas</li> <li>- Tabla de encargados y responsables de la clase</li> <li>- Plan de transición: agendas, material, horario</li> <li>- Evaluaciones iniciales y finales (curso anterior).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas del Banco de libros</li> <li>- Atención al bienestar emocional</li> <li>- Elección de delegados y subdelegados</li> <li>- Sociograma del grupo</li> <li>- Normas del aula con pictogramas colocadas en un lugar visible.</li> <li>- Diversidad funcional</li> <li>- Apadrinamiento lector y L15</li> <li>- Actividad/salida de convivencia</li> <li>- 1er ciclo: Cohesión grupal, frustración, regulación de la conducta y respeto a las diferencias</li> <li>- 2º ciclo: Cohesión grupal, conocimiento mutuo, diferencias individuales y trabajo en equipo</li> <li>- 3er ciclo: Uso de redes sociales, diferencias individuales: Actividad grupal para trabajar la aceptación y el respeto por las capacidades y necesidades de cada uno y debate sobre las huellas digitales y cómo cuidar la privacidad en línea y Día internacional no violencia: manifiesto</li> </ul>
<b>2º TRIMES TRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento académico, motivación hacia el estudio y el trabajo</li> <li>- Atención al aspecto psicológico y emocional</li> <li>- Dinámicas de equipo, cohesión y confianza</li> <li>- Redistribución de grupo o equipos de trabajo en el aula atendiendo al bienestar de todo el alumnado.</li> <li>- Salida de convivencia</li> <li>- Día de la Paz</li> <li>- Día de la mujer</li> <li>- Apadrinamiento lector y L15</li> <li>- 1er ciclo: Resolución pacífica de conflictos, género y atención plena (mindfulness)</li> <li>- 2º ciclo: Emociones, género, cuidados y autocuidados.</li> <li>- 3er ciclo: Educación afectivo sexual. Cambios en la pubertad, respeto mutuo y cómo cuidarse, Género: Taller sobre igualdad de género y roles estereotipados en el día a día y Análisis de cómo los estereotipos de género influyen en nuestras decisiones y comportamientos</li> </ul>
<b>3er TRIMES TRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento académico, motivación hacia el estudio y el trabajo</li> <li>- Atención al aspecto psicológico y emocional</li> <li>- Dinámicas de equipo, cohesión y confianza</li> <li>- Redistribución de grupo o equipos de trabajo en el aula atendiendo al bienestar de todo el alumnado</li> <li>- Evaluaciones finales</li> <li>- Plan de transición entre ciclos y etapas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de puertas abiertas</li> <li>- 1er ciclo: Educación afectivo-sexual</li> <li>- 2º ciclo: Educación afectivo sexual, roles igualitarios y resolución pacífica de conflictos</li> <li>- 3er ciclo: Uso de redes sociales: Creación de un decálogo de uso seguro y responsable, Educación afectivo sexual</li> <li>- <b>SEXTO DE PRIMARIA:</b> Menstruación y educación sexual: Taller práctico e informativo sobre menstruación y cambios corporales. Transición a secundaria: Reflexión sobre miedos y expectativas respecto al cambio de etapa.</li> </ul>
--	---

## 8. PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES CON LAS FAMILIAS

TEMP	ACTUACIONES
TODO EL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de compromiso educativo</li> <li>- Reuniones generales: una por trimestre con acta y registro de acuerdos</li> <li>- Entrevistas individuales con actas y registro de acuerdos.</li> <li>- Conocimiento y uso de la WEB FAMILIA, web del centro y diferentes plataformas</li> <li>- Implicación y participación en las actividades del centro y del aula</li> <li>- Implicación activa en el refuerzo académico en casa del alumnado con áreas suspensas</li> <li>- Uso de la agenda como vía de comunicación diaria (primaria)</li> <li>- Información trimestral de la evolución del alumnado</li> <li>- Importancia de la asistencia y justificación de ausencias. Absentismo.</li> <li>- Funcionamiento del banco de libros</li> <li>- Conocimiento del RRI/NOF</li> <li>- Implicación y colaboración en el trabajo personal de sus hijos organización del tiempo de estudio y descanso</li> <li>- Plan de transición entre etapas y entre ciclos</li> <li>- Jornada de Puertas Abiertas</li> <li>- Fomento de un ambiente positivo con toda la comunidad educativa.</li> <li>- Fomentar desde las tutorías la participación e implicación familiar al centro a través del AFA</li> </ul>

## 9. PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES CON EL PROFESORADO

TEMP	ACTUACIONES
TODO EL CURSO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación y revisión anual del Plan de Acción Tutorial</li><li>- Coordinación entre niveles e interciclos, programación anual y programación de aula.</li><li>- Coordinación de todo el equipo docente, coordinación con orientación educativa y con el personal de apoyo a la inclusión.</li><li>- Coordinación y asesoramiento por parte del orientador del centro, gabinetes externos, ONG, instituciones...</li><li>- Coordinación del personal docente con servicios externos (servicios sociales, USMIA, gabinetes externos...) cuando sea necesario.</li><li>- Control de absentismo</li><li>- Fomento de un ambiente positivo entre toda la Comunidad Educativa.</li><li>- Fomento del trabajo inclusivo</li><li>- Mediación, en posibles situaciones de conflicto entre alumnos, profesores e informar a las familias</li><li>- Control y registro de la convivencia en el aula (datos Sociograma y observación)</li><li>- Aplicación y participación de metodologías inclusivas, abiertas y activas</li><li>- Fomento y aplicación del trabajo competencial</li><li>- Desarrollo y aplicación en el aula de estrategias trabajadas en el PAF</li><li>- Evaluación del PAT</li></ul>

## 9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Desde el ámbito de nuestro PAT y de nuestro Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa entendemos que la educación afectiva y sexual es parte imprescindible de la formación integral de nuestro alumnado.

La Educación sexual es un derecho de los niños y las niñas que hemos de contemplar. Si pretendemos construir una sociedad donde las personas puedan construir libremente nuestra identidad de género y convivir en igualdad afectiva, es imprescindible proporcionar al alumnado una educación afectiva y sexual de calidad. Es conveniente comenzar desde las primeras edades y llevar a término las actuaciones desde una forma sistemática y continua a lo largo de todas las etapas educativas. Por otra parte, es importante transmitir a las familias la necesidad de esta información e intentar implicarlos en el desarrollo de este programa.

TEMP	ACTUACIONES/BLOQUES
<b>TODO EL CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en actividades, talleres, charlas sobre Coeducación y diversidad familiar, sexual para toda la Comunidad Educativa</li> <li>- Utilización del rincón violeta de la biblioteca de centro, donde se encuentran una recopilación de libros sobre diversidad sexual, afectiva y educación emocional.</li> <li>- Celebración del día de la mujer, día de la mujer y la ciencia y día contra la violencia de género.</li> <li>- Promoción y uso de un lenguaje inclusivo y positivo.</li> <li>- Actividades en el aula relacionadas con los diferentes Bloques de la Guía Sexual Integral de la Conselleria de Educación: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Bloque I: sexo e identidad</li> <li>o Bloque II: roles de género</li> <li>o Bloque III: Vínculos personales</li> <li>o Bloque IV: Prácticas sexuales</li> </ul> </li> <li>- Formación sobre el uso adecuado de las redes sociales.</li> <li>- Programación de actividades transversales en las diferentes áreas del currículum.</li> </ul>

## 10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El seguimiento de la Acción Tutorial se hará a través de coordinaciones de ciclo o de equipo docente, de la COCOPE y de las reuniones que se establezcan desde la dirección de estudios para tal efecto.

El equipo directivo pondrá a disposición de los equipos docentes las rúbricas de evaluación con los ítems a valorar después del segundo trimestre y al final de curso, para poder establecer las propuestas de mejora oportunas.

Es un documento abierto al cambio, a las propuestas de mejora y a la reflexión y modificación en beneficio de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado y su bienestar físico, psicológico, social y emocional, siempre ha de estar en el centro de todas las propuestas como protagonistas y actor principal.

AL INICIO DE CURSO cada equipo de ciclo y tutores planificarán las actuaciones concretas a desarrollar con las tutorías de los cuatro ámbitos: alumnado, familias y programa de educación afectivo-sexual siguiendo las pautas generales de este documento revisando los objetivos y ajustando las actividades según las necesidades detectadas.

Para comprobar en qué medida cumplimos los objetivos propuestos, para valorar

las actividades realizadas y tomar las medidas correctivas oportunas haremos evaluación **al menos dos veces durante el curso: una a principio del 2º trimestre y la siguiente al finalizar el curso.**

Posteriormente se reunirán los ciclos llevando los resultados de dicha evaluación a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para ello el centro dispone de una plantilla de evaluación. (Anexo 3)

## ACTUACIONES CONCRETAS INCLUSIVAS

### ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

ACTIVIDAD	ACTUACIÓN	EI	EP
Jornada de puertas abiertas	Participación de un miembro del equipo a la inclusión.	x	x
Reunión de incorporación del alumnado de 3 años (colectiva)	Participación de un miembro del equipo a la inclusión en la reunión con las familias que atenderán el aula de 2-3 años.	x	
Entrevista personal del alumnado	Participación de un miembro del equipo a la inclusión en la reunión con las familias.	x	x
Conocimiento del profesorado (tutor/a, apoyo y otros)	Facilitación a la familia de imágenes de la maestra/tutora/educadora/maestros/especialistas.	x	x
Conocimiento de los compañeros/as	Facilitación a la familia de imágenes de los compañeros del grupo-clase. Favorecer la ayuda entre iguales. Utilización de la figura de un alumno/a tutor/a.	x	x
Conocimiento del centro	Realización de una visita al aula antes de la incorporación al centro del alumnado de nueva incorporación (siempre que sea posible).	x	x
Incorporación al aula	El día de la incorporación del alumnado nuevo facilitar la presencia de dos personas en el aula para poder favorecer la nueva incorporación (si en el aula solo hay una persona).	x	x

## COHESIÓN DE GRUPO

ACTIVIDAD	ACTUACIÓN	EI	EP
Juegos y dinámicas de presentación, cooperación y trabajo en equipo.	Adaptación de los juegos y dinámicas con apoyos visuales (uso de la pizarra digital, materiales manipulativos, etc.)	x	x
Elaboración de normas de convivencia en positivo y consensuadas con el alumnado.	Normas elaboradas con pictogramas colocadas en un lugar visible.	x	x
Asamblea de clase para resolver conflictos.	Utilización de historias sociales sencillas para trabajar la resolución de conflictos.	x	x
Cuentos de resolución de conflictos	Uso de cuentos para trabajar los valores de tolerancia, respeto, diferencias, empatía, etc.	x	x
Salidas de convivencia	Anticipación de las salidas y actividades a realizar de forma visual.	x	x
Técnicas de trabajo en equipo. Agrupamientos flexibles.	Favorecer el trabajo en equipo mediante grupos de trabajo heterogéneos.	x	x

## AUTONOMÍA PERSONAL

ACTIVIDAD	ACTUACIÓN	EI	EP
Trabajo de hábitos y rutinas	Anticipación con pictogramas de la secuencia de actividades a realizar	x	x
De higiene personal De trabajo De orden, limpieza y cuidado de su material	Reforzar la autonomía mediante hábitos y rutinas en el aula.	x	x
Habilidades sociales	Favorecer y fomentar las habilidades sociales entre iguales		x
Responsabilidad en el ámbito escolar	Valorar y celebrar las actitudes responsables con el refuerzo positivo	x	x

## **ANEXO 1**

### **❖ AULA DE CONVIVENCIA**

El aula de convivencia de nuestro centro es un espacio educativo donde se trabaja activamente la resolución de conflictos, el desarrollo emocional, el respeto y la mejora de la convivencia escolar. No es simplemente un lugar físico, sino una estrategia pedagógica que busca formar en valores y mejorar el clima escolar. Es necesario establecer las normas de centro y de aula al inicio de curso consensuadas con el alumnado.

Esta aula está situada en la planta baja, diferenciada del aula ordinaria, acogedora y con materiales específicos (tareas de reflexión, fichas, juegos de emociones, ejercicios de relajación, dinámicas emocionales, etc.). Se trata de un espacio no punitivo, sino educativo. El alumnado está en un ambiente tranquilo y controlado supervisado por parte de un docente o el/la profesional de orientación.

#### **Funcionamiento:**

- **Derivación del alumno/a:** Cuando se produce un conflicto o una conducta disruptiva, se valora si debe acudir al aula de convivencia. El alumnado acude al aula de convivencia por indicación de un profesor en horario de patio el mismo día que se producen los comportamientos que alteran la convivencia en clase.
- **El tiempo** de permanencia varía según el caso, y el alumno trabaja en tareas de reflexión y compromiso (modelo ficha de reflexión) para mejorar su conducta. Ejemplo: 2-3 días en periodo de patio.
- Se realiza un **seguimiento posterior** para valorar la evolución con el tutor/especialista y las familias.
- **Reintegración al aula:** Tras trabajar la conducta, el alumno vuelve al aula ordinaria con un compromiso de mejora.
- Todo el equipo docente del centro es el **responsable** de la convivencia detectando situaciones y colaborando con el seguimiento supervisados por el coordinador de convivencia y de bienestar. El/la orientador/a del colegio diseña, ofrece planes personalizados, recursos emocionales y asesoramiento.
- Las familias están implicadas en los compromisos de mejora y comunicación constante. Firman un documento de compromiso familia-centro en la matrícula o inicio de curso. (Anexo 4)

Nuestros objetivos son:

- Favorecer la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.

- Fomentar el respeto, la empatía y la tolerancia como valores esenciales.
- Prevenir situaciones de acoso escolar, exclusión o violencia.
- Promover la autorregulación emocional y conductual.
- Apoyar al alumnado con dificultades de comportamiento para integrarse de forma positiva en el entorno escolar.
- Reforzar la responsabilidad individual y colectiva en la mejora de la convivencia.

## **ANEXO 2**

### **❖ FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, y de acuerdo con lo indicado en el punto 5 del apartado 4.2.1.9 de las instrucciones, el alumnado de la etapa de educación primaria podrá recibir la formación ante emergencias para afrontar este tipo de situaciones de manera efectiva y segura.

Los centros educativos en base a su autonomía impartirán al alumnado formación ante emergencias de protección civil durante al menos dos horas, distribuidas a lo largo del curso escolar en el tiempo destinado a la tutoría.

Esta formación preferentemente será impartida por los tutores y las tutoras en el marco de la acción tutorial. Se trabajarán los siguientes contenidos mínimos:

- a) Prevención y sistemas de alerta y sistemas de emergencias. Información vs desinformación en situaciones de emergencia.
- b) Identificación de las situaciones de riesgo en el entorno y en grandes concentraciones humanas y medidas de autoprotección. Reacciones y orientaciones de apoyo emocional.
- c) Riesgos específicos y actuaciones frente a ellos:
  - Inundaciones. Riesgos en la costa.
  - Fenómenos meteorológicos adversos.
 Para cada uno de estos riesgos la formación impartida deberá reunir:
  - Sensibilización sobre el riesgo y la importancia de la prevención. Consecuencias para sí mismo y para los demás.
  - Medidas de prevención y autoprotección. Normas de seguridad y señalización.

## **ACTUACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO POR EL DUELO ANTE PÉRDIDAS EN CATÁSTROFES: PÉRDIDA DE SERES QUERIDOS, MASCOTAS, CASA, PERTENENCIAS, RECUERDOS...**

El primer paso es la coordinación y adaptación de las actuaciones para toda la comunidad educativa, de acuerdo con las características del centro y atendiendo a los sucesos acontecidos. Pasos que seguir:

1. Detección de alumnado y de personal implicado (afectado y/o vulnerable antes estas situaciones catastróficas).
2. Establecimiento de un equipo de intervención (Equipo directivo, orientación, CIC, tutores/as afectivos voluntarios/as con habilidades personales adecuadas). Esto implicará:
  - a. Determinación de la respuesta del centro: actuaciones ante situación de crisis.
  - b. Organización de funciones, de responsables y de actividades que deben ser puestas en marcha.
  - c. Atención en espacios de acompañamiento y de ventilación emocional.
  - d. Establecimiento de actuaciones en el centro y/o con los grupos más afectados: quién va a intervenir, cómo se va a actuar, comunicaciones al alumnado, acompañamiento de distintos profesionales del centro (profesorado tutor y acompañante) y en qué espacios (lugares para vuelta a la calma, espacios de acompañamiento emocional...)
  - e. Comunicación con el alumnado, familia y equipo docente: qué información se transmitirá y qué escritos se enviarán a las familias implicadas, de condolencia y/o informativos, según necesidades. Y quién lo hará.
  - f. Acompañamiento a la/s familia/s durante el tiempo que se considere oportuno.
  - g. Si es necesario, se activará la UEO de Convivencia de manera urgente para asesorar en las actuaciones, a través de inspección de educación. El/la inspector/a trasladará a la persona que se determine en el protocolo interno de inspección, la solicitud de acompañamiento, y el/la técnico/a correspondiente contactará con el centro educativo.
3. Es importante disponer de toda la información antes de tomar decisiones: ¿Qué ha pasado? ¿Cómo ha pasado? ¿Qué vivencias ha tenido el alumnado? ¿Qué le han contado? ¿A qué ha estado expuesto?
4. Reunión/es con el Claustro. Para ello:

a. Es conveniente que el equipo de intervención dé un mensaje dirigido a todo el claustro en relación con:

- Mantener la calma.
- No priorizar la parte curricular en estos momentos, para poder atender a la expresión de emociones.
- Aceptar cualquier tipo de reacción que pudiera darse en el alumnado, familias y profesionales, durante el tiempo que haga falta.
- Evitar ver la televisión, radio y redes sociales para no tener acceso a imágenes y vídeos dolorosos en relación con el incidente. Si no es posible debido al impacto mediático, acompañar en los sentimientos de las personas y ayudarles a gestionar sus emociones.
- Explicar lo ocurrido, y determinar las actuaciones a poner en marcha.
- Recibir las inquietudes del profesorado, aclaración de dudas, detección de personas vulnerables y/o personas de acompañamiento.
- Determinar pautas de comunicación con el alumnado: Ante determinadas preguntas que surgirán, del tipo ¿Por qué ha pasado? Se responderá atendiendo a la etapa evolutiva en la que se encuentre y su estado emocional.

Es importante que:

1. Sientan que puede contar con nosotros/as, y que compartimos sus sentimientos y emociones.
2. Pregunten qué necesitan para sentirse en calma para poder compartir con ellos las estrategias que nosotros utilizamos.
3. Sientan que todas las respuestas son válidas.
4. Se respetan sus necesidades de comunicación y/o de silencio.
5. Les transmitamos que tenemos controlada la situación.

#### **❖ ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL:**

#### **⊕ EN EL AULA**

el tutor/a y en caso necesario, otra persona afectivamente vinculada con el grupo expone en primer lugar la información, haciendo alusión a lo acontecido sin entrar en los detalles, evitando dar información dolorosa, impactante e innecesaria. Utilizando un lenguaje claro y sencillo. En el caso que intervengan dos personas, una dirigirá la sesión y la otra hará observación tanto de la comunicación verbal como de la no verbal. La propuesta es que se utilice una estructura de círculo dialógico (nos colocamos en círculo y utilizamos un objeto para el turno de palabra). Haremos preguntas del tipo:

- ¿Cómo te sientes?

- ¿Dónde lo sientes?
- ¿Quieres compartir algo en relación con el incidente?
- ¿Qué te preocupa?
- ¿Qué necesitas para sentirte mejor?
- ¿Te podemos ayudar en algo?

#### EN EL CENTRO.

- a. En caso de duelo se deberá realizar un sencillo ritual de despedida y de recuerdo (ej. imágenes de cómo era su casa, sus objetos personales, flores, peluche...) para que la comunidad educativa pueda expresar cómo se siente.
- b. Se puede organizar un espacio de ventilación emocional en el centro para que el alumnado pueda expresar cómo se siente y este se mantendrá el tiempo necesario.
- c. En el centro se creará un equipo de guardia, para el acompañamiento emocional que sea necesario.
- d. Se priorizará la parte emocional, adaptando las evaluaciones, el nivel de exigencia y el ritmo de trabajo atendiendo al estado emocional de cada uno.

#### ❖ ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A NIVEL INDIVIDUAL

- a. Se detectarán por parte del centro las personas vulnerables.
- b. Se requerirá que el centro educativo disponga de tutores y tutoras emocionales sin necesidad de que sean psicólogos/as, orientadores/as...Se requerirá hacer esta función con cercanía, empatía, habilidades sociales y de comunicación. Se empleará una escucha activa y la validación emocional, sin juicios, facilitando que sea parte de la red de apoyo y de protección de la persona que realice la función de sostén emocional. A estos profesionales se les trasladarán pautas por parte del equipo de intervención del centro para la gestión de esta situación.
- c. Se establecerá un espacio de ventilación emocional dirigido a toda la comunidad educativa para dar respuesta a situaciones de desajuste emocional. Se buscará un espacio acogedor, sin interrupciones, que garantice un contacto directo con la persona desde la confianza y el respeto, en el que se podrá evaluar la situación actual de la persona y sus necesidades.
- d. Las entrevistas tendrán como objetivo el sostenimiento emocional y la detección de factores de protección (redes de apoyo y estrategias de afrontamiento activo). Así como todo aquello que pueda hacer que la persona se desenfoque de su dolor.

e. Se enseñarán estrategias de vuelta a la calma: respiración, relajación, meditación... ante las verbalizaciones sobre su estado de ánimo.

### **Acompañamiento emocional al superviviente o persona que ha vivido en primera instancia la catástrofe.**

Nota: Este acompañamiento se coordinará por el equipo de intervención. Es importante no improvisar ante estas situaciones.

Este acompañamiento consistirá en:

- Analizar la situación vivida por la persona y hacer un acompañamiento con escucha activa y validación emocional, ofreciendo nuestra ayuda y apoyo, acompañando según sus necesidades y respetando los diferentes ritmos, incluso el silencio, si es lo que necesita.

- Detectar y analizar los factores de protección y de riesgo.

- En el proceso de recuperación y de adaptación debemos tener en cuenta:

- Los factores estresantes y la reacción al estrés que supone haber vivido esa situación traumática.

- Los estilos de conducta de afrontamiento: capacidad de afrontar los cambios sobrevenidos tras la tragedia de forma saludable, enfocándose en lo positivo: solidaridad, apoyo del grupo social...

- Los sistemas de apoyo social como red de protección: valoración de los recursos del entorno para colaborar en las actuaciones. Recursos comunitarios, redes de soporte que ayuden de manera específica, apropiada y eficiente a la persona afectada. Posible colaboración del alumnado con asociaciones de apoyo.

- Para ello debemos escuchar la narración del suceso, la situación actual y cómo se siente a nivel somático (molestias físicas), afectivo (emociones), interpersonal (impacto de lo sucedido en la vida de la persona), cognitivo (qué piensa de lo que ha ocurrido) ...

- Le preguntaremos: ¿Qué hace que te sientas en calma? ¿En qué te puedo ayudar?

- Lo acompañaremos en la búsqueda de las estrategias de afrontamiento activo.

**La pérdida de nuestros seres queridos, mascotas, casa y objetos personales, formará parte de nuestro pasado y quedará en nosotros, en nuestros recuerdos.**